

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 24 de Junio del 2004

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DORSEY S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación del comisario que me hiciera la Junta de Accionistas de la compañía “DORSEY S.A”, informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañía, en especial a la parte perteneciente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2002.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.

El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentra Conforme de las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2002 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo la estructura apropiada.
3. La compañía no registra movimientos alguno , por inicio de actividades al 31 de Diciembre del 2002..

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2002 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativas de la Compañía.

Atentamente.

COMISARIO

